

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3308	50972	17/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE CARGOTRANS TARAPACA S.A.
 RUT EMPRESA: 78492420-3 N°: LOTE 2-B
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 576326
 COMUNA: ALTO HOSPICIO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. LOS AROMOS, PARCELA 17 EMAIL@: contacto@cargotrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 TAMBOR AGLOMERADOR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 15 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ CIA. MINERA Q. BLANCA
 RUTA A RECORRER: A16, 5NORTE, A65, A651, A687
 TOTAL DE KM: 240 Fecha Aprox. Viaje: 19/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,00 Carga ▶ 3,70 Total ▶ 3,70
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,80 Carga ▶ 3,8 Total ▶ 4,6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 5 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DBSZ-24 SemiRemolque ▶ JE-2018 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3,5		9					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	17	21						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBERA RESGUARDAR ▶ SERVALETICA, OBRAS DE ARTE PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **18/05/2011** FECHA HASTA ▶ **21/05/2011**
 COD_AUTENTIFICACION: 391201158-6887-2010 - 4608-2010-060292696

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011